

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 001 Civil del Circuito de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:08 FEBRERO 2023

ESTADO No. 20

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300120140006600	Deslinde y Amojonamiento	INDALECIO MORENO TORRES	SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD SOS E.P.S.	Auto pone en conocimiento OBS. Por consiguiente, no se suspenderá la diligencia de remate programada en el proceso, mediante auto del 27 de septiembre de 2022, y para el evento de que se apruebe la misma, en la posterior sentencia de distribución de su producto entre los condueños, que deberá proferirse en el proceso, deberá dejarse a disposición del liquidador o quien corresponda, aquel producto en proporción a los derechos del referido condueño para la integración de la respectiva masa de bienes de la sociedad liquidada (art. 411-6 ibidem).	07/02/2023		1
76001310300120170032700	Verbal	BANCO FINANDINA S.A.	RAFAEL ANGULO FRANCO	Auto requiere OBS. -- Sin Observaciones.	07/02/2023		1
76001310300120180026500	Verbal	MUNICIPIO DE SANTIAGO ED CALI	MARIA AVELINA MELENDEZ	Auto de Trámite OBS. REQUERIR a la parte actora, para que consigne el valor exacto al valor del avalúo aportado con la demanda, conforme lo exige perentoriamente el numeral 4º del Art. 399 del C.G.P., pues ninguna excepción consagra dicha norma para la carga procesal encomendada al demandante de esta clase de procesos	07/02/2023		1
76001310300120190011700	Verbal	ESPERANZA YEPES OCAMPO	PS SURA PASOANCHO	Auto termina proceso por Desistimiento OBS. al tenor del Art. 314 del Código General del Proceso,	07/02/2023		1
76001310300120190018600	Verbal	CARLOS ALFONSO ARAMBURO	JOSE FERNANDO ANDRADE CABRERA	Auto pone en conocimiento OBS. -- Sin Observaciones.	07/02/2023		1
76001310300120210003000	Verbal	CELIA RENDON BUENO	EMPRESA ESPECIALES UNO A	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia OBS. FIJAR como fecha para desarrollar la AUDIENCIA INICIAL de que trata el art. 372 del CGP, el día 29 DE JUNIO de 2023 a las 9:00 A.M. horas, en la cual se evacuarán las etapas procesales allí previstas. 2. Prorrogar el término para decidir la instancia, a partir del 24 de marzo de 2023 por 6 meses, debido a que no se cuenta con disponibilidad de cupos, en la programación de audiencias del despacho, dentro del pazo inicial (artículo 121 del CGP).	07/02/2023		1
76001310300120210029700	Ejecutivo con Título Hipotecario	RUBEN DARIO GOMEZ SALAZAR	APD. DIANA MARIA RICARDO VELEZ	Auto ordena emplazamiento OBS. ORDENAR el emplazamiento del demandado NELSON VIVAS PAZOS, de conformidad al Art. 108 del C.G.P.	07/02/2023		1
76001310300120220003700	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA	APD. MARIA FERNANDA SILVA MEDINA	Auto ordena seguir adelante la Ejecución OBS. -- Sin Observaciones.	07/02/2023		1
76001310300120220034600	Verbal	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR SA	SCS ADUANERA COLOMBIA S.A.S. (Agente Marítimo de JIASHENGSHAN SHIPPING S.A.)	Auto admite demanda OBS. -- Sin Observaciones.	07/02/2023		1
76001310300120220036200	Verbal	CESAR LUIS MARTINEZ AGREDO - YENY DEL PILAR MARTINEZ AVILA - DANIEL MARTINEZ MARTINEZ y CESAR ANDRES	APDO. (BEIMAR ANDRES ANGULO SARRIA)	Auto admite demanda OBS. -- Sin Observaciones.	07/02/2023		1

76001310300120230001700	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	APDA. (BLANCA IZAGUIRRE MURILLO)	Auto libra mandamiento ejecutivo OBS. y Decreta medidas, solicitar providencias al correo Institucional del Juzgado	07/02/2023		1
76001400300220220057201	Ejecutivo Singular	ADA SA	KORAL SOLUTIONS SAS	Auto decide recurso OBS. PRIMERO. - REVOCAR el auto del 9 de febrero de 2022, proferido en primera instancia por el Juzgado 2° Civil Municipal de Cali- Valle del Cauca, que declaró la terminación del proceso por desistimiento tácito, por lo expuesto en la parte motiva del presente auto. SEGUNDO. - SIN costas por no haberse causado en esta instancia. TERCERO: DEVOLVER las presentes diligencias al Juzgado de origen para lo de su cargo.	07/02/2023		1

Numero de registros:12

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 08 FEBRERO 2023 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

GUILLERMO VALDEZ FERNANDEZ

Secretario